



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000272/2022 "ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE GOBIERNO DE CATAMARCA Y LA UNCA

VISTO: La Adenda al Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de Catamarca y la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en EXP S01:0000272/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de febrero de 2021 se celebró un Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Catamarca.

Que dicho Convenio posibilitará una mayor integración que afianzará y facilitará el trabajo conjunto entre ambas instituciones mejorando y optimizando el uso de recursos e infraestructuras.

Que posteriormente surgen otros temas que son de interés para las Partes firmantes, y que generaran un impacto positivo en el desarrollo de la provincia de Catamarca, por lo cual se acuerda celebrar una Adenda al Convenio Marco firmado oportunamente para ampliar los temas relacionados a los objetivos específicos.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria 06ABRIL2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de Catamarca y la Universidad Nacional de Catamarca, cuya copia figura como Anexo del presente documento, digitalizado como IF-2022-00008501-UNCA-DCS-REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.